



*La aclaración por parte de la convocante es: vigencia del contrato en ese rubro (SEDESSON EN TODAS LAS UBICACIONES) 16/03/2021 al 31/12/2021.*

**La Convocante desea realizar las siguientes aclaraciones en lo que respecta a las Bases:**

1.- *En cuanto al origen de los recursos en su numeral 3 del apartado I, se observa que el año del ejercicio fiscal dice 2020, debe decir 2021.*

2.- *En el inciso b) de los requisitos de inscripción, se agrega al final: "Los interesados que NO presenten uno o más de los requerimientos que se establecen en este inciso, deberán de presentar el convenio celebrado con las autoridades respectivas".*

3.- *Con respecto al Documento No.4 (Propuesta Económica), se aclara al proveedor que para los servicios de "seguridad y vigilancia y limpieza con insumos" se deberá considerar lo referente al sueldo del trabajador incluyendo el séptimo día, así como el desglose de todas las prestaciones de ley (IMSS, INFONAVIT, SAR, Prima Vacacional, Aguinaldo, Reparto de Utilidades y todas las demás que esta considere). Además de los gastos administrativos e indirectos que conformen su propuesta, esto es con el fin de que se tengan los datos necesarios para llevar a cabo una mejor selección de las mismas, obteniendo con ello las mejores condiciones para el estado. Todas aquellas propuestas que se encuentren por debajo de las prestaciones que marca la Ley Federal de Trabajo serán automáticamente desechadas.*

4.- *La Propuesta Económica deberá manifestar que los precios tendrán una vigencia de 40 días naturales contados a partir del acto de entrega de proposiciones, además se deberá señalar en este documento la vigencia de su propuesta y que los precios ofertados son firmes.*

5.- *En cuanto a lo mencionado dentro del segundo párrafo del numeral 2 del apartado XII, dice: Los puntos 1 y 2 (1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, 2.- REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO) mencionados anteriormente, de acuerdo con las modificaciones a la norma solo son obligatorio para las empresas cuya dirección fiscal se encuentre en el Estado de Sonora, no así a las personas físicas o morales foráneas. La aclaración es que los puntos 1 y 2 son exigibles a cualquier participante del Estado y fuera de el.*

**La Convocante desea realizar las siguientes aclaraciones en lo que respecta a los anexos Técnicos de los Servicios a contratar.**

1.- *En lo referente a la fecha de contratación específicamente en los que se prestarán en LA UBICACIÓN SEDESSON EN SUS DIFERENTES MUNICIPIOS) dice: 16/03/2021 – 16/12/2021, debe decir, 16/03/2021 – 31/12/2021. (EN TODOS LOS SERVICIOS A LICITAR)*

2.- *En la distribución de los equipos en el servicio de fotocopiado dice: 8 en SEDESSON HERMOSILLO, 1 en SEDESSON CAJEME, 1 en SEDESSON GUAYMAS Y 1 EN DG ATENCION CIUDADANA, debe decir: 7 en SEDESSON HERMOSILLO, 1 en SEDESSON CAJEME, 1 en SEDESSON GUAYMAS Y 2 EN DG ATENCION CIUDADANA.*

No se recibió ninguna otra duda o aclaración de manera electrónica o cualquier otro medio.

Posteriormente el mismo Servidor Público solicita a los licitantes las dudas a aclarar. **No comparece Licitante alguno con otra aclaración, por lo que No existen más dudas por aclarar.**



**JUNTA DE ACLARACIONES  
A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926101908-001-2021**

En Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 Hrs. del día 02 de marzo de 2021, fecha y hora establecida para celebrar la Junta de Aclaraciones a las bases de la **LICITACION PUBLICA LPA-926101908-001-2021**, relativa a la **Contratación de: 1) Servicio de Seguridad y Vigilancia, 2) Servicio Integral de Limpieza y, 3) Servicio Integral de Impresión.** que de conformidad con las mismas bases, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en: Boulevard Paseo Río Sonora #76, Edificio La Gran Plaza, Tercer Piso, Colonia Proyecto Río Sonora, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, las siguientes personas físicas y morales que suscriben el presente documento.

Dicho acto fue presidido por C.P. Ramiro García Vega, Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios Materiales de la Secretaría de Desarrollo Social quienes fueron designados por el Director General de Administración Lic. Carlos Rafael Noriega Villaescusa; , en este acto con la finalidad de aclarar cualquier duda u observación referente a la licitación.

Las observaciones y aclaraciones que surgen del presente acto son las siguientes:

**POR LOS PARTICIPANTES:**

**EMPRESA: SPD Seguridad Privada del Desierto, S.A. de C.V. (se recibió vía correo electrónico el día 23 de febrero)**

1.- En cuanto al inciso a) de los requisitos de inscripción, los requerimientos para comprobar el capital contable, **“ES CORRECTO A COMO PIDEN LA DECLARACIÓN ANUAL 2018 Y PAGOS PROVISIONALES DEL 2019, O SERIA LA DECLARACION ANUAL 2019 Y PAGOS PROVISIONALES 2020 Y ENERO 2021”**

La aclaración por parte de la convocante en respuesta específica a éste punto es:

*Capital contable mínimo requerido: \$ 500,000.00 (Son: Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) acreditables mediante original o copia certificada, y copia simple de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre de 2020 o fecha posterior, avalado por Contador Público, donde deberá anexar original o copia certificada notarialmente (por anverso y reverso) de su cédula profesional así como copia simple.*

*Además, deberá comprobar el capital contable mencionado anteriormente con la **declaración anual de 2019 así como comprobante de pagos provisionales del Impuesto sobre la Renta de los meses de enero a diciembre de 2020**; mismos que deberán presentar en forma legible el sello de la institución bancaria donde fue acreditado su pago, o bien en los casos de pago vía electrónica se deberá presentar el formato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora con sello digital y folio expedido por el sistema.*

2.- **EMPRESA: THINK SMART, SA. de C.V.**

*Se pide aclaración de las fechas de contratación del servicio a prestar, toda vez que en Anexo 1 Especificaciones Técnicas del Servicio de Fotocopiado dice en vigencia del contrato: 16/03/2021 a 16/12/2021 en lo referente a equipos ubicados en SEDESSON.*



La presente Acta de la Junta de Aclaraciones formara parte integrante de las Bases; por lo que se les recuerda a todos los presentes que, la CONVOCANTE, pondrá a disposición de los licitantes y/o interesados, tanto en COMPRANET SONORA como en el domicilio ubicado en Paseo del Río Sonora Norte No. 76, tercer piso, local La Gran Plaza, Colonia Proyecto Río Sonora, C.P 83270., en la ciudad de Hermosillo, Sonora en días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs., copia de la presente Acta, siendo responsabilidad de los Licitantes conocer su contenido y por lo cual deberá ser considerada en la elaboración de su PROPOSICION; así mismo, se reitera que la presente Junta de Aclaraciones es la única y última.

Siendo las 10:24 Horas, del mismo día se dio por terminada la reunión, se levanta la presente acta para los efectos a que haya lugar, la que una vez leída fue firmada de conformidad por las personas que intervienen en el Acto denominado Junta de Aclaraciones.

**POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**C.P. RAMIRO GARCIA VEGA**

| <b>EMPRESA/LICITANTE</b>  | <b>REPRESENTANTE</b> |
|---------------------------|----------------------|
| Think Smart, S.A. de C.V. |                      |